



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

ACTA N°23

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA EL VIERNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTI DOS EN LA PARROQUIA MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.

Siendo las 14H30 Pm del viernes 09 de diciembre del dos mil Veinte dos, se reúne el pleno de la Junta Parroquial de Puerto Machalilla en Sesión Ordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, convocados por el Sr. Freddy Ildelfonso Gómez Vallejo presidente, actúa como secretaria la Ing. Selena Romero Mero.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Se procede a tomar asistencia para constatación del Quórum, esto en orden alfabético: Vocal Ávila Anchundia Janeth, presente; presidente Sr. Gómez Vallejo Freddy, Presente; Vicepresidenta, Lino Caicedo Pilar, presente; Vocal Pincay Quimis Carlos, presente; Vocal Vásquez Gómez Hernán, presente; informa la secretaria que existe quórum reglamentario para desarrollo de la sesión.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - La señora secretaria una vez instalada la sesión pone en consideración los puntos de lectura del orden del día para su aprobación y ejecución Puntos del Orden del día.

1. Constatación Del Quórum.
2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día.
3. Bienvenida e Instalación de la Sesión a Cargo Del Sr. Freddy Gómez Vallejo Presidente Del Gad Parroquial.
4. Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Anterior.
5. Socialización del presupuesto para el año 2023 del GAD Parroquial rural de Puerto Machalilla.
6. Clausura.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

TERCER PUNTO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. FREDDY GÓMEZ VALLEJO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL. -

El Sr. Freddy Gómez Vallejo menciona buenas días compañeros y compañeras les doy la más cordial bienvenida queda instalada la sesión convocada.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022.-

La secretaria procede a dar lectura del acta de sesión anterior la señora secretaria en forma individual pregunta a los señores miembros del GAD Parroquial si aprueban y todos aprueban por unanimidad.

QUINTO PUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA.

Toma la palabra el señor Freddy Gómez Vallejo .-compañeros y compañeras ustedes saben que cada año se realiza el presupuesto este año no se realizara el presupuesto se realizara un presupuesto prorrogado porque a inicio de año se realizó el presupuesto entonces ante la ley nosotros ya no podemos hacer un presupuesto ya lo tendrá que realizar la autoridad que venga como presidente le tocara realizar el presupuesto y nosotros trabajaremos con el presupuesto que iniciamos a finales del año pasado entonces ese presupuesto es con el que vamos a seguir trabajando hasta que venga la nueva administración y realice el nuevo presupuesto la ingeniera Selena le explicara con más claridad el tema.

Manifiesta la Ingeniera Selena Romero Mero. -tomando la palabra que me ha otorgado el presidente primero quisiera leer los artículos en los que se está basando el presidente en relación con el tema el **Código Orgánico de Planificación Públicas.- Artículo.107 Presupuesto Prorrogado** menciona *hasta que se aprueba presupuesto general del estado del año en el que se posesiona el Presidente y el Presidenta de la República regirá al presupuesto inicial para el año anterior en el resto de los presupuesto del sector público se aplicara esta misma norma*, lo que ha manifestado el presidente nosotros debemos de prorrogar el presupuesto que se aprobó a finales del año para este año hasta que la nueva autoridad se posesione el siguiente año porque el siguiente año es un año electoral es la persona que se encargara de la elaboración del presupuesto en el que también le dan una



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

vigencia como cuando nosotros recién llegamos aquí nos dieron una vigencia de treinta días para poder elaborar el presupuesto y socializar el presupuesto ante la ciudadanía porque ellos serían los que se basarían entre su plan de trabajo y el PDYOT así mismo en el **Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Artículo 83**, *Programación presupuestaria en el año que se posesionan las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades inscritas hasta que se apruebe el presupuesto público de cada uno de los gobiernos parroquiales en el que se posesionan la nueva autoridad de elección popular va a regir el presupuesto inicial del año anterior así mismo un vez aprobada el presupuesto público de cada gobierno autónomo Descentralizado y sus empresas públicas de entidades inscriptas por parte de sus principales instancias de aprobación con forme a la legislación aplicable y a esta Reglamento la dirección financiera correspondiente en el término de treinta días deberá actualizar el presupuesto y codificarlo con la fecha de aprobación del presupuesto en curso, me imagino que ya algunos de ustedes tienen conocimiento de la prórroga del presupuesto según la ley nos tocaría regirnos a este presupuesto.*

Toma la palabra el licenciado Carlos Pincay Quimis, y manifiesta si está estipulado en los Art. lo que menciona pues ahí que regirnos a eso hasta que la nueva administración realice el nuevo presupuesto.

Toma la palabra el señor Herman Vásquez Gómez y menciona que está de acuerdo con lo que se ha mencionado y que esta para trabajar por la ciudadanía.

La señora secretaria pregunta a los vocales si están de acuerdo con el presupuesto prorrogado, Por unanimidad los señores vocales y Presidente del Gad Parroquial Puerto Machalilla aprueban el presupuesto prorrogado para el 2023.

SEXTO CLAUSURA. - El Sr. presidente Freddy Gómez Vallejo da por clausurada la sesión convocada para el día viernes 09 de Diciembre del 2022.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

Firman para constancia.

Sr. Freddy Gómez Vallejo

PRESIDENTE

Tgnla. Pilar Lino Caicedo

VICEPRESIDENTE

Lcda. Janeth Ávila Anchundía

VOCAL PRINCIPAL

Lcdo. Carlos Pincay Quimis

VOCAL PRINCIPAL

Sr. Hernán Vásquez Gómez

VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICO:

Que a la presente acta de sesión ordinaria se le realizó las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación

Ing. Selena Romero Mero

SECRETARIA – TESORERA

En la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López al 09 de Diciembre del año 2022.